



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, informando que la parte ejecutada solicitó la corrección del acta de audiencia. Sírvase proveer.

Cuatro (4) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2012 00 243 00			
EJECUTANTE	Ramiro José Vargas Sabogal	C.C. No.	16.244.508
EJECUTADA	Colpensiones		
ASUNTO	Ejecución sentencia – Intereses moratorios.		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que los apoderados de Colpensiones solicitan la corrección del radicado del acta de audiencia de primera instancia del 15 de abril de 2015, así como la inclusión de las costas de segunda instancia, valor que equivale a \$50.000.

Así las cosas, verificado el expediente se advierte que no hay lugar a las correcciones solicitadas por Colpensiones, por las razones que se exponen a continuación.

En primer lugar, en el acta de audiencia de primera instancia, la cual fue celebrada el 11 de marzo de 2013, más no en la fecha indicada por Colpensiones, el número de radicado si se registró de manera correcta:

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Número Proceso: 11001310503320120024300
Ciudad: BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)
fecha: 09:52:08 AM del 11 de marzo de 2013

En segundo lugar, en el trámite de segunda instancia el Tribunal se abstuvo de imponer costas, por lo que tampoco hay lugar a la inclusión de la suma referida por la parte ejecutada. Así las cosas, se dispone:

ÚNICO: NO ACCEDER a la solicitud de corrección presentada por la parte ejecutada, conforme a lo mencionado anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 05 DE JULIO DE 2023
Por ESTADO N.º 070 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed566e83e85d9f1cbc8d56a4d12363acf121591bcbaaa5ef03faab952b8db3d3**

Documento generado en 04/07/2023 01:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>